Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otros en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 125 del citado reglamento, se expedirá mandamiento al señores Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas (Toledo).

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Actuación que se notifica: Diligencia Embargo Bienes Inmuebles.

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	CLAVE	EJERCICIOS	CONCEPTOS	IMPORTE
ASCAR GESTIONES URBANISTICAS S.L	B45664646	AG0048	2007 - 2012 I.V.T.N.U.	AGUA BASURA	889,71
BARRETO RODRIGUEZ LILIANA GABRIELA	1 1873470L	B00019	2011	ESC. DEPOR	43,99
RODRIGUEZ DE BARRETO ELENA GRACIELA		800019	2011	ESC. DEPOR	43,99
BARRETO VIDAL ALFREDO ANTONIO		B00019	2011	ESC. DEPOR	43,99
FERNANDEZ BELTRAN CARLOS ANTONIO		B00019	2011	ESC. DEPOR	43,99
DISEÑOS URBANOS ARQUITECTURA Y URBANISMO SL	B83240390	DU0002	2005 - 2012	FONTANERIA BASURA AGUA I.V.T.N.U.	6.067,14
FLORES DURANTE YOLANDA		ZL0001	2006 - 2012	AGUA BASURA IVTM	994,94
GARENAE S.L.	B83820266	GS0068	2008 - 2012	OCUPACION IAE	4.104,84
INVERSIONES GOMEZ BERMEJO S.L.	845501061	IG0015	2010 - 2012	AGUA	1.210,06
MARTIN QUIRCE YOLANDA		FR0023	2009	ESC. DEPOR	51,00
PINTURAS TORRIJOS,S.L.	845072485	PT0010	2007 - 2009	MULTAS	602,00
SLOBODANKA IVANIS	X1596329Z	IS0001	2001 - 2012	IVTM	2.508,37
RUZA IVANIS		IS0001	2001 - 2012	IVTM	2.508,37

Yuncos 16 de diciembre de 2013.- El/La Tesorero/a (firma ilegible). N.º I.-139